

REGULO FERMIN BERMUDEZ
CONSUL GENERAL DE VENEZUELA EN CURAZAO A. H.

atentamente

ERAL

REPUBLICA DE VENEZUELA

PROGRAMA:

para la celebración del 5 DE JULIO, fecha de nuestra
Independencia:

6 a. m. a 6 p. m. La Bandera Nacional estará enarbolada en la sede de este Consulado General, en las casas particulares de los venezolanos y en los buques nacionales surtos en el puerto.

9 a. m. Misa Solemne en la Iglesia de Nuestra Señora de Fátima en Suffisant.

10 y 30 a. m. El Cónsul General hará ofrenda floral ante las estatuas del LIBERTADOR y del ALMIRANTE BRION.

11 y 30 a. m. a 12 y 30 p. m. El Cónsul General, en compañía de su señora esposa, recibirá a los Venezolanos residentes en esta Antilla en el CLUB VENEZOLANO, Suffisant.

El Cónsul General de la República de Venezuela se complace en invitar para todos los actos ya enumerados, a los Venezolanos, a las Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas, Honorable Cuerpo Consular y pueblo de Curazao.

CURAZAO. JULIO DE 1953.

~~SECRET~~

REGULIO PERMINI IERREIUDER
COMMIT GENERAL DE VENEZUELA EN GUAYASO A. B.

oficialmente



CONSULADO GENERAL
DE LA
REPUBLICA DE VENEZUELA

PROGRAMA:

para la celebración del 5 DE JULIO, fecha de nuestra
Independencia:

6 a. m. a 6 p. m. La Bandera Nacional estará enarbolada en la sede de este Consulado General, en las casas particulares de los venezolanos y en los buques nacionales surtos en el puerto.

9 a. m. Misa Solemne en la Iglesia de Nuestra Señora de Fátima en Suffisant.

10 y 30 a. m. El Cónsul General hará ofrenda floral ante las estatuas del LIBERTADOR y del ALMIRANTE BRION.

11 y 30 a. m. a 12 y 30 p. m. El Cónsul General, en compañía de su señora esposa, recibirá a los Venezolanos residentes en esta Antilla en el CLUB VENEZOLANO, Suffisant.

El Cónsul General de la República de Venezuela se complace en invitar para todos los actos ya enumerados, a los Venezolanos, a las Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas, Honorable Cuerpo Consular y pueblo de Curazao.

CURAZAO. JULIO DE 1953.